 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023


SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL

ACTA: 078
FECHA: 23 de octubre de 2020
LUGAR: Semipresencial
HORA DE INICIACIÓN: 10:08 A.M
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 P.M
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Discusión proyecto de acuerdo

SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 315 DE 2020 *“Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”.* Autores: Doctores Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Ponentes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González (coordinador); Diego Guillermo Laserna Arias; Jorge Luis Colmenares Escobar. Invitados: Doctores María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Planeación; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

5. Comunicaciones y Varios


DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria, por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales que ese encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO,ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO,DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ ,ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS,SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA,JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ,CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS,ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ , DIEGO GUILLERMO LASERNA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA ,ANDREA PADILLA VILLARRAGA,FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA , ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS , MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA,HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA,ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

La Secretaria, informó que fueron registrados los honorables concejales y que se cuenta con quorum decisorio.

En el transcurso de la Sesión la Secretaria registró al concejal Edward Aníbal Arias Rubio. Andrés Eduardo Forero Molina, German Augusto García Maya, Andrés Darío Onzaga Niño. La Secretaria, dejó constancia del registro de asistencia a la Sesión por parte de la Administración e invitados que se conectaron virtualmente por la plataforma y de quienes se encuentran de manera presencial: Juan Ramírez Secretario Distrital de Hacienda; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Rubén Junca; Secretaría Jurídica Distrital, Paola Johana Ruiz Quintana Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos; Secretaría Distrital de Planeación, Pedro Antonio Bejarano Silva Subsecretario de Planeación del Área de Inversión ; Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Henry

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Villamarín, Director Financiero; Secretaría de Educación Edna Cristina Bonilla Seba; Secretaría Distrital de Salud, Juan Carlos Bolívar, Subsecretario de Salud; Secretaría de Integración Social Diana Larisa Caruzo, Subdirectora de Diseño (delegada); Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte Camilo Reinosa (delegado); Secretaría Distrital de Ambiente, Diego Rubio Subdirector de Courbanismo; Secretaría Distrital de Movilidad, Deyanira Ávila Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón; Secretaría Distrital de la Mujer , Adriana Estupiñan Jaramillo; Jefe de la Oficina Asesora de Planeación; Secretaría de Hábitat Nélsón Javier Vásquez López.

Por los organismos de control: Personería, Alberto Barbosa (delegado); Veeduría Distrital, Freddy Castañeda, Asesor del Veedor Distrital y por Contraloría Distrital de Bogotá, Rafael San Miguel Director Sector de Hacienda.

El Presidente, solicitó por Secretaría dar lectura al Orden del Día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, puso en consideración de la Plenaria el Orden del Día y en votación ordinaria a los concejales que se encuentran en el recinto y por la plataforma webex a los que están conectados de manera virtual, con la modificación propuesta del orden del Día de incluir el punto tercero lectura, discusión y aprobación de proposiciones


La Secretaria, informó que siendo las diez y cuarenta y seis¹⁰ y 46 minutos de la mañana se aprobó el Orden del Día con treinta y un (31) votos con la modificación propuesta.

3. LECTURA DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRIMERA PROPOSICIÓN. Tema: Implementación Plataforma Digital Bog Data. Invitados: Secretario Distrital de Hacienda. Invitados: Contraloría y Personería de Bogotá y Veedor Distritales. Cuestionario de 10 preguntas. Suscrita por la Vocera del Partido Liberal HC María Victoria Vargas Silva. La cual fue aprobada con 32 votos.

SEGUNDA PROPOSICIÓN. Proceso de implementación Bog Data. Citados: Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda, Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor. Invitados: Organismos de Control. Cuestionario: 7 preguntas. Suscriben HsCs. Carlos Fernando Galán Pachón y Marisol Gómez Giraldo, Vocera de la Bancada Bogotá para la Gente. La cual fue aprobada con treinta y cuatro (34) votos.

TERCERA PROPOSICIÓN. Tema: Aditiva Onda Bici Segura y Marcación de bicicletas y hurto a ciclistas. Citados: Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretario de Movilidad. Invitados: Director Policía Metropolitana de Bogotá, Presidente Fenalco Bogotá, Presidente Cámara de Comercio de Bogotá, Contralor Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital. Cuestionario: 11 preguntas y obra aclaración se adicionan las preguntas en

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

mención, obra aclaración. Suscribe, Hc. Fabián Andrés Puentes Sierra Bancada Partido Mira. La cual fue aprobada con treinta y tres (33) votos.

4. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO


SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 315 DE 2020 *“Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”*

El Presidente, acto seguido abrió formalmente el segundo debate al Proyecto de Acuerdo 315 de 2020 y solicitó a la Secretaría informa el Estado del Debate.

La Secretaria, informó que fue aprobado en Sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda y Crédito Público los días 14, 15 y 16 de octubre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Segundo del Artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno, los concejales Amando Gutiérrez Gonzáles Coordinador y Diego Guillermo Laserna Arias mediante memorando IE12784 del 20 de octubre de 2020 ratificaron la Ponencia Positiva Conjunta y mediante radicado IE 12785 del 20 de octubre de 2020 el concejal Jorge Luis Colmenares Escobar ratificó la Ponencia Negativa al Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020; Informó además que el texto aprobado en primer debate se encuentra publicado en los anales del concejo e igualmente las ponencias han sido publicadas en la página web y en la red interna, y cumplimos los términos para este segundo debate.

El Presidente, acto seguido otorgó la palabra a los concejales ponentes en primer término al Coordinador ponente.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, hizo un resumen de su ponencia del Proyecto 315 de 2020, dando a conocer que fue lo que ratificaron en el primer debate frente a diversas medidas relacionadas con alivios en el impuesto de Industria y Comercio como son los descuentos a los sectores más afectados en la Pandemia hasta del 25% en aquellas empresas que tuvieron caídas, con el objeto de aliviar la carga tributaria; exenciones de algunos impuestos y para ellos también se dejó plasmado unos recursos a estas empresas mediante la modalidad de crédito; congelamiento del impuesto predial a predios residenciales y no residenciales y un descuento hasta el 80 % a colegios, jardines y unidades infantiles del ICBF, así mismo actividades que tienen que ver con teatro y movidata más limpia, se amplían alternativas de pago a los estratos 1,2 y 3; incremento progresivo para predios cuyo avalúo sea superior a mil noventa y dos millones de pesos; en las actividades de servicios de consultoría, construcción de carreteras, financieras se les entregaron unas tarifas; otorgará incentivos en los costos de la matrícula mercantil de las empresas que se formalicen, ayudándoles a gestionar créditos con periodos de gracia y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

tasas de interés; a las empresas con cuatro años de antigüedad y que hayan registrado más del 20% de pérdidas durante el periodo de cuarentena, con beneficios de subsidios.

En este sentido dejo ratificada la Ponencia Positiva.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, basó su intervención como ponente indicando que este proyecto de Acuerdo apunta a la realización de tres objetivos: el primero: a dar facilidades tributarias a personas afectadas económicamente con la Pandemia; en segundo lugar, para garantizar la sostenibilidad fiscal de la Ciudad y en tercer lugar, impulsar la formalización del sector productivo de Bogotá.

Indicó, que no quedó en el proyecto de Acuerdo el seguimiento a Planes Parciales que su partido había planteado y un artículo relativo a aumentar el impuesto predial a clubes sociales de mayor avalúo, con la lógica de que los que tienen más deben contribuir un poco más y que dicha propuesta tampoco pasó.


El Presidente, respecto a la intervención del honorable concejal Jorge Luis Colmenares Escobar, manifestó que no pudo intervenir para presentar su ponencia, pero envió su conclusión por lo cual solicitó a la Secretaria dar lectura al documento en comento.

La Secretaria, leyó: "Mediante radicado N0.IE12875 del 12 de octubre de 2020 ratifica ponencia Negativa al proyecto de Acuerdo 315 de 2020 y que está publicada en la Web del Concejo y la red interna.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

El Doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ, Secretario Distrital de Hacienda, como autor del proyecto, en su intervención enfatizó que este proyecto de Acuerdo hace parte de la estrategia de reactivación de Bogotá, y que al lado de este estará el otro proyecto de cupo de endeudamiento para financiar una parte 10.8 billones del componente de reactivación 53 billones.

Dio a conocer que en este proyecto de Acuerdo se propusieron como medidas las siguientes: el congelar impuesto predial para 2021, en términos nominales para los predios residenciales y no residenciales con avalúo catastral hasta 150 smmlv, y en términos reales para los predios residenciales y no residenciales con avalúo catastral superior a 150 smmlv; establecer de forma permanente e indefinida el sistema de pago alternativo por cuotas voluntario del impuesto predial; incrementar la tarifa del impuesto predial de los predios que tengan un valor de avalúo mayor a los mil noventa y dos millones de pesos; otorgar descuento del ICA en el 2021 hasta el 25% para los contribuyentes que en el año 2020 hayan tenido una reducción en sus ingresos gravables; un incremento temporal para los que incrementaron sus ganancias para el 2021; la adopción del régimen simple de tributación, como un mecanismo para la formalización y la generación de empleo; incentivos para la formalización empresarial en lo que toca los requisitos; dispositivos electrónicos

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

fiscales; exención para los teatros y museos hasta el 100% en el año 2021-2022 y el 70% hasta el año 2030.

Concluyó, que solo hasta el 2024 se generarían los recursos que compensarían las exenciones del primer año, pero que la reactivación tiene que comenzar ya.

INTERVENCIÓN DE LOS VOCEROS

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, indicó que este proyecto no es una rueda suelta y hace parte de un todo y aunado al cupo de endeudamiento, que dará su voto positivo, pero lamenta que el sector golpeado como fue el de los bares y discotecas de los sectores populares y de que este proyecto no se haya manifestado sobre este sector. Celebra que se haya dado el alivio de los colegios que no hayan sido activados pues es un alivio en las cargas tributarias.

El honorable concejal JULIÁN ESPINOSA VALDERRAMA, solicitó a los demás concejales que se respalde este proyecto, por su inclusión en el sector cooperativo con las estrategias de microcrédito a los pequeños empresarios. Felicitó a la honorable concejal María Fernanda Rojas Mantilla frente al tema de que se promuevan ciclo parqueaderos y se fortaleció en la Comisión Accidental que va a traer masificación de parqueos, también la tarifa cero para los museos.


La honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, en primer lugar, dejó tres reflexiones para que sean abordados para revisar el presupuesto 1) La importancia del mínimo vital del agua e ir más allá de los criterios asistenciales; 2) El tema del hambre, recomendó salir del facismo alimentario y considerarlo como un elemento estructural y 3) El mínimo vital territorial, que se traduce en un tema de entornos habitacionales étnicos.

Concluyó que la reactivación económica debe ser vía demanda y que en ese sentido insistió en que se debe avanzar en el criterio de la renta básica.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, indicó que el proyecto mejoró y la reactivación económica tiene que iniciar ya y que apoya con su voto positivo.

La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, expresó que ha habido una forma de excluir a sectores numerosos e importantes de la Ciudad que no van a tener posibilidad de ingresos y hay un estancamiento en la productividad y las empresas se ven inmediatamente afectadas por tanto también ha habido un estancamiento.

Por las razones expuestas, trajo como propuesta a la Plenaria de Colombia Humana revisar el proyecto de reactivación económica para trazar una ruta más expedita en esta materia para la discusión del Presupuesto Distrital, y crear una Comisión Accidental de reactivación de la parte económica y social de la Ciudad para rectificar vacíos y falencias para que se tenga una propuesta más robusta y propuso esto a los honorables concejales Álvaro José

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Argote Muñoz, Carlos Fernando Galán Pachón, María Victoria Vargas Silva, Ati Quigua Izquierdo y Rolando Alberto González García.

El honorable concejal FABIAN PUENTES SIERRA, indicó que apoyará esta iniciativa. Así mismo hizo un contexto de los beneficios de este proyecto y resaltó entre otros que se presentó una proposición Aditiva en el artículo 6°, orientada al deber de las curadurías que facilita el procedimiento a los contribuyentes.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, en materia de este proyecto contextualizó los alivios del predial, impuestos ICA, indicando que debería mantenerse durante otras vigencias fiscales, pues esa recuperación va a tener un periodo largo. En segundo lugar, refirió el aumento de impuestos, frente a lo que consideró que está de acuerdo en que el sector financiero pague una mayor tarifa en el impuesto del ICA y eso es positivo y es algo conveniente para la democracia. En tercer lugar, frente a los descuentos como el subsidio a la Cámara de Comercio, propuso hacer un debate denominado Cámara Cómo Vamos, y ver que está pasando con la plata que recauda y en cuanto al Régimen Simple que está castigando a las pequeñas empresas.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, se refirió a que aquí no hay medidas de reactivación económica. Pues en el primer proyecto se dijo que se iban a dar incentivos por 2,4 billones de pesos y eso no fue así ya que finalmente fueron 267 mil millones de pesos. Después hicieron unos recálculos ese recaudo esperado neto bajo a 1,2 billones de pesos y después a bajo a 900 mil millones de pesos y por eso es clave la ponencia del concejal Colmenares, pues realmente hay unos incentivos, pero no cumplió con las promesas de campaña de la Alcaldesa Mayor.


Reconoce que es un avance que se haga descuentos para los colegios, jardines, pero no necesariamente que eso sea un incentivo o medida de reactivación económica. En cuanto al ICA esas empresas ya no van a poder sobrevivir este año.

Que se opone a incrementar impuestos a sectores de economía que dicen que están ganando porque es anti técnico.

Que a pesar de los ejercicios retóricos de muchos colegas el distrito no está reactivando la economía en este caso si hay alivios, pero no son de reactivación económica en su mayoría y por eso le parece bueno resaltar el mensaje simbólico que mandó en la ponencia el honorable concejal Jorge Luis Colmenares Escobar

La honorable concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, refirió que este Plan Marshall no tiene incentivos, pues no son suficientes y son paños de agua tibia a corto plazo cobrando más impuestos a los ciudadanos.

Agregó, que este proyecto de Acuerdo tiene es un carácter recaudador y que a través de los impuestos no se va a lograr reactivación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Rescató la iniciativa de congelar el impuesto predial pero que consideraba debería extenderse a los cuatro años de periodo de la Alcaldesa.

Indicó que ha sido enfática que el Artículo 7° tiene como fin cobrar más impuestos a los grandes empresarios situación que según ella es inconveniente y que por esta razón presentó y radicó proposición supresiva frente a este artículo. Pero además añadió que tampoco está de acuerdo en hacer un recaudo creando más impuestos en cuanto al ICA.

CONCEJALES NO VOCEROS

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, expresó que Bogotá para la Gente Apoya este Proyecto. Sin embargo expresó preocupación relativa al tema de las herramientas que tiene el Estado y es la calidad de las regulaciones donde juega un papel muy importante que estas sean las adecuadas y que generen empleo y esta Administración no ha hablado de este tema que garantice y que contribuye a la reactivación económica.

Expresó además, la preocupación por aumentar impuestos basados en herramientas que no son reflejo real de lo que es el aumento real para empresarios y que está de acuerdo en aumentar a quien gane más, pero no a ciegas como se está haciendo en este proyecto.


Por lo anterior, planteó el interrogante frente a ese aumento del ICA que se ha proyectado para la construcción de carreteras y obras de ingeniería civil de si está analizado y qué impacto va a tener.

Finalizó, haciendo referencia al Artículo 7° expresando preocupación frente a los que no tienen su propia plataforma.

La honorable concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, expresó que si bien se ganó en cosas que mejoraron esta iniciativa, faltaron más incentivos como el considerar la posibilidad de ampliar el incentivo de congelar el impuesto predial , así mismo expresó no estar de acuerdo con ampliar el ICA para el sector comercio, toda vez que en esta época de crisis económica podría llevar a una recesión en la que todos van a perder y la Ciudad está todavía a media marcha donde hay sectores que no se han reactivado y no se van a reactivar como el sector turístico y hotelero,

En este contexto, asintió lo considerado por la Concejala Adriana Carolina Arbeláez de presentar Proposición Supresiva al Artículo 7o en el sentido de no grabar a las plataformas, ya que es evidente que hay domicilios de diferentes restaurantes, de conocidos y no conocidos en la Ciudad, que no alcanzan a ocupar el 30% de los ingresos que tenían.

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Sesión Permanente y en votación ordinaria a los concejales que están en el recinto y por el chat los concejales conectados por el sistema SISCO.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, certificó que fue aprobada la Sesión Permanente con treinta y ocho (38) votos siendo la 1:45 de la tarde del día veintitrés (23) de octubre de 2020.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, refirió que algunos artículos de esta iniciativa son convenientes pero otros no lo son, como el polémico tema de los clubes.

Agregó a lo anterior que dentro de ese articulado que paso apoyará algunos artículos, otros no como lo son el 9, 10,11, 13 y14.

La honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en su intervención se refirió que Bogotá está viviendo por cuenta del COVID es una caída de ingresos sin precedentes para las familias y para el sector económico de la Ciudad lo cual conduce a una depresión y este es el tamaño de la situación que se está viviendo.


Frente a lo anterior, agregó que lo que propone la Administración es obviamente lo que llaman un proyecto de reactivación económica con varios pilares incluido el pilar de la inversión pública al Plan de Desarrollo e hizo un llamado a la Plenaria del Concejo de Bogotá y a la Comisión de Hacienda, a que eso se va a hacerse realidad en el año 2021 en la discusión del presupuesto y que el Concejo tiene que ser absolutamente responsable en que la priorización para el presupuesto 2021 en el marco de Plan de Desarrollo sea una inversión pública enfocada en la generación de empleo a su máximo potencial desde el Estado y también en la posibilidad de generar unas transferencias a las familias más vulnerables en el mayor número posible por lo menos por un año, para lograr en lo posible en el marco que tiene el Distrito generar la sostenibilidad de la demanda agregada real de la Ciudad.

Agregó, que la Bancada de Colombia Humana propuso en el marco de la Comisión la proposición sobre el mínimo vital para incluirle un poquito de demanda agregada a este proyecto de reactivación económica, pero que eso no fue aceptado por la Administración.

Que de otra parte se logró la voluntad de la Secretaria de Desarrollo Económico poner un artículo o un párrafo como es el facilitar el acceso al crédito a partir de un fondo de garantías que defina el Distrito para remover obstáculos que no le permiten hoy a la ciudadanía y sobre todo a las pequeñas y medianas empresas acceder a créditos.

Añadió, que se hizo la propuesta de hacer exenciones para los carros eléctricos, en defensa de la crisis climática y que no hubo una propuesta integral de electrificación como una medida de reactivación económica y que allí entonces se introdujo el tema de los taxis eléctricos y de los bici-parqueaderos.

Finalmente, sobre el ICA dejó constancia para discusión de la Plenaria de que hay una variable que se olvidó en esta discusión como lo es la reforma tributaria del año 2019, a partir del año 2021 en un 50% pero a partir del año 2022 que es cuando se aumenta la tarifa

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

del ICA en este proyecto, las empresas pueden descontar el ICA de su declaración de renta, no es verdad que va a tener un impacto a los consumidores, obras públicas, ni en el mercado.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, expresó acuerdo en cuanto al límite de crecimiento del predial, y que es pertinente ya que Bogotá tiene sus hogares en una decaída de casi cuatro billones de pesos de los ingresos de las familias lo que permitirá que los bogotanos puedan suplir esas necesidades básicas necesarias y no tener esa carga adicional en el incremento del predial,

Que con respecto al pago alternativo por cuotas del impuesto predial se presentó proposición sustitutiva, y que celebra que se haya tenido en cuenta y que se extendiera este tema no solo a los predios residenciales sino también a los no residenciales y esto porque pues es una medida que beneficiara 2,6 millones de predios de la Ciudad, entre eso hay un beneficio para los propietarios de los comerciales locales, bodegas, pequeños propietarios que desarrollaran actividad económica y comercial de la Ciudad quienes fueron muy afectados en esta Pandemia;

Informó, que frente al Artículo 5° presentó proposición supresiva ya que considera que ese incremento de esas medidas, va a castigar esas utilidades de las empresas que no permitirá que haya reinversión en el sistema productivo, lo cual no estimula la inversión y la generación de nuevas oportunidades de empleo, frente a lo cual consideró que la postura será siempre que lo que genere exención lo será apoyado, pero ese incremento no es pertinente.


Que frente al Artículo 6°, se propuso se pudiera hacer un equilibrio y un balance para que el sector financiero aportara más y lo que se discutió en cuanto a esos contratos especializados de prestación de servicios y con relación al tema de contratistas de construcción que podían perjudicar de manera notoria a personas con ingresos medios y bajos, como servicios de electricidad, plomería y acabados.

Expresó, que la tarifa del impuesto de Industria y Comercio el incremento en las plataformas va a afectar a los comerciantes, por lo que apoyará la proposición supresiva, porque no es un incentivo tributario y los más afectados serán los pequeños y medianos comerciantes.

En el Artículo 14, indicó que se radicó una proposición sustitutiva para que se apoye toda la formalización.

El Presidente, acto seguido decretó receso hasta por una hora para almorzar.

La Secretaria, certificó que siendo las 2:12 minutos de la tarde se decreta receso hasta por una hora.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, certificó que siendo las 3:12 de la tarde del día 23 de octubre de 2020 se levanta el receso.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, solicitó verificación de Quórum.


La Secretaria, en verificación de quorum los siguientes concejales fueron registrados : Álvaro Acevedo Leguizamón, Humberto Rafael Amín Martelo, Marco Acosta Rico, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Diego Andrés Cancino Martínez; Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Julián Espinoza Ortiz, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, María Susana Muhamad González, Andrés Darío Onzaga Niño, Fabián Andrés Puentes Sierra, Martin Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque, Emel Rojas Castillo, Maria Fernanda Rojas Mantilla, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Arguello, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Samir José Abisambra Vesga, Juan Javier Baena Merlano.

La Secretaria informó que siendo las tres y veintisiete (3:27) minutos de la tarde contestaron el llamado a lista treinta y tres (33) honorables concejales, y se contó con quorum decisorio y que se registró la concejal Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA , manifestó que este proyecto se queda corto en ser una estrategia contundente para la reactivación económica de la Ciudad, y que se resaltan incentivos que claramente generan alivios económicos.

Agregó, que la Administración hoy tiene es una oportunidad para generar unos incentivos y hacer una transición de la informalidad a la formalidad, pero esto de reactivación económica de fondo no tiene mayor cosa, ya que no hay una apuesta contundente para poder fortalecer la economía, ya que no hay inyección a capital para los pequeños y medianos empresarios quienes han soportado esta crisis económica.

El honorable concejal NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, señaló en su intervención que lo que se puede llamar reactivación económica está basado en cuatro (4) lados de una mesa que efectivamente pueda contribuir a que un proyecto como este pueda generar una reactivación económica, así: un primer lado, es tener una serie de estímulos tributarios; el segundo, es la necesidad de inyectar capital y el cupo de endeudamiento que desde luego favorezca la inyección de ese capital ;un tercer lado, es la necesidad de tener un estricto control del gasto porque este Distrito no se puede dar el lujo en este momento de tener unos gastos absolutamente innecesarios y que a estas alturas se debería haber restringido todos los gastos de fortalecimiento institucional, que son más de quinientos mil millones de pesos y un cuarto lado de la mesa, es la capacidad de ejecución, porque si la misma no es puesta a prueba el próximo año de nada sirven todos estos proyectos que se están

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

haciendo, ya que deben ir enfocados hacia cómo se genera liquidez y cómo se pone el circulante en la economía.

En este contexto, explicó que por todos los efectos que eso genera en el ciclo económico y eso en conjunto necesariamente hace que el dinero llegue a los hogares, el ciclo pasa por hogares, casas, personas de las familias y eso implica que esa liquidez debe arrancar por el sector empresarial, eso es una liquidez que luego genera otro tipo de bienes que al final va a producir más recursos en la economía, no solamente el incentivo puramente de subsidio, y eso implica entonces tener un elemento clave en el mediano y largo plazo y es la sostenibilidad fiscal.


Señaló, que cuando se habla de reactivación económica necesariamente hay que referirse a la formalización empresarial y del costo que tiene no tener toda una estructura formalizada no solo a la sociedad en general, las finanzas del Estado y que es mejor invertir ahora en ello, pero además se rompe esa brecha de pobreza generacional y de manipulación que hay detrás de un modelo de informalidad donde se aprovechan bandas organizadas.

Frente a lo anterior, informó que se propuso un descuento tributario para la financiación del registro y la renovación de la matrícula mercantil en el cual la Administración estaría asumiendo un porcentaje de esos costos de ese registro y renovación de la matrícula del comerciante por más de 26.000 millones de pesos que es una cifra absolutamente fuerte y que todo eso implica un proceso de incorporación integral, de formación, de asumir un desarrollo conceptual de un negocio, una integralidad financiera y de marketing

Agregó, que está demostrado que el sector informal es muy difícil de regular y no se puede perder de vista que Bogotá tiene una tasa de informalidad del 43% y no solamente que es muy difícil de regular sino que es así de difícil poder persuadir a las personas del valor que tiene entrar a la formalidad en razón a que hay un altísimo grado de vulnerabilidad en estas personas y que eso es lo que hay que aprovechar y poner en una plataforma.

Concluyó, este proyecto es viable y dará acompañamiento positivo pero que uno de los vacíos que tiene es que no involucra a todos los sectores en la actividad económica y a toda la población, especialmente el sector productivo formal que es donde se quisiera haber visto una estrategia mucho más robusta, ya que es un sector que genera empleo, subsidia costos de seguridad social, paga impuestos y ha sufrido realmente este efecto tan grande de la pandemia, por ejemplo a la PIMES que son un sector clave que representan el 88% de la economía formal, pues los créditos blandos al final se convierten en una palanca que no va a resolver su esto financiero

La honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, en su presentación, expresó que es pertinente revisar de nuevo si el mecanismo para reactivar la economía es aumentarle los impuestos a estos sectores productivos que sostuvieron la economía de la Ciudad en la pandemia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Que el Artículo 7° de esta iniciativa, es uno de muchísimo debate porque la Administración propuso una tarifa muy alta del ICA para el servicio del pedido, compra de productos a través de las plataformas o aplicaciones, y en el debate se propuso una proposición que fue acogida para reducir esa tarifa que no fuera tan alta y se redujo y que fuera progresiva,

Reiteró, que se está aprobando un proyecto no de reactivación económica, sino de alivios temporales, ya que estos son solo por un año o por dos años, pero en temas muy importantes como el predial y de formalización, vemos como si se aumentan los impuestos de manera indefinida a sectores que pudieron tener un aumento en sus ventas en la pandemia, pero que hoy están volviendo a la normalidad.


Concluyó, que se tiene que evaluar si la mejor forma es aumentarles los impuestos a los empresarios que en este momento están jugando un papel fundamental para la reactivación económica y de otra parte ver que estas medidas para solucionar esta crisis, deberían ser temporales, y las excepciones no pueden volverse permanentes,

El Presidente, acto seguido concedió la palabra al Secretario de Hacienda para que responda las inquietudes que han planteado los voceros y los concejales y de otra parte dejó constancia de que la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez se desconectaba temporalmente mientras atiende un asunto de carácter personal de su padre.

El Doctor. JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda, inició respondiendo la pregunta de la H.C. Sara Jimena Castellanos Rodríguez, referente a si el enfoque de esta iniciativa es aumentar los impuestos, respondiéndole que el enfoque de reactivación del Distrito va mucho más allá, en razón a que la política fiscal en realidad en una parte importante esta en cabeza del Distrito y de otra también del Gobierno Nacional y que la mayor parte del componente de reactivación está en la política fiscal, es el Plan de Inversiones para el 2021 y que todavía se está trabajando en el proyecto que se va presentar en esta Corporación donde se dará cuenta que se va a hablar de cerca de veinte billones de pesos para inversión 2021, más la inversión de las empresas industriales y comerciales.

Agregó, que en lo referente a los alivios y ayudas a algunos sectores específicos y hogares, va a ser más grande el impacto del paquete fiscal, pero este también es un proyecto de reactivación en el sentido de entregarle una serie de ayudas a los sectores y hogares, con el congelamiento del predial. Que los alivios son temporales porque son para dar el arranque, si, ya está ascendiendo la actividad económica, y la contribución solidaria también es temporal, solamente en el 2021.

Señaló que hay algunas actividades muy específicas de las que se tiene las muestras y los cálculos que son principalmente los que han logrado resistir y tienen dinamismo para seguir adelante, ese es el único componente que se tiene permanente junto con el impuesto mayor a los predios residenciales con avalúos mayores a 1.092 millones de pesos, esa es la única contribución permanente además gradual e inicia desde el 2022.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


Que en lo referente a la propuesta de que se congele el predial para el 2023, manifestó que, se tiene unas proyecciones de crecimiento que dicen que Colombia puede crecer un 4.6 % en promedio en el 2021, por lo que es preferible guardar una carta de flexibilidad para poderla ejercer o cambiarla dependiendo de cómo salga el juego en el 2021, si el juego en el 2021 sale mal, entonces volvemos a vernos y estamos pensando entonces como podemos financiar una extensión de los beneficios o algo así; pero si sale bien los que pueden contribuir van a contribuir y van a hacer más sostenible la Ciudad y que por eso es que no es general.

Respondió a la H.C. Ati Quigua, frente al tema del impuesto predial de que tal vez es muy pequeño el acceso al crédito, pero que si se ha podido avanzar rápido en Bogotá Solidaria en Casa, porque la gente se puede bancarizar relativamente fácil y muchos ya están bancarizados y que ahí es cuando estos informales tienen mucho que ganar si se formalizan.

Respondió al H.C. Álvaro José Argote Muñoz, de si hay un incentivo para la formalización frente a lo que indicó que si y esto a través del régimen simple de tributación para las empresas. Agregando que las tarifas del regimen simple están entre el 1.8% y el 14.5%, siendo inferiores a las del impuesto sobre la renta, ya que los pagos que el empresario realiza por concepto de pensiones a los trabajadores se descuentan del impuesto o al anticipo a pagar del régimen simple; el 0.5% de los pagos que reciba el empresario a través de tarjetas de débito o crédito o pagos electrónicos se descuentan del impuesto a pagar del régimen simple, solo tienen que hacer una declaración anual y ahí cumplen con todo el deber de declarar varios impuestos, los contribuyentes no están sujetos a retenciones en la fuente y por ejemplo quienes están en tiendas pequeñas, mini mercados, micro mercados, peluquerías que entren al simple no son responsables del impuesto sobre las ventas y el contribuyente que opte por el simple esta exonerado del pago de parafiscales, ICBF, Sena, aportes de salud, en los términos que nos dice el Artículo 114 del Estatuto Tributario, entonces el régimen simple si es una respuesta hacia la formalización.

Al dirigirse a la inquietud planteada por el H.C. Yefer Yesid Vega Bobadilla en el sentido de que no están aquí las propuestas de promoción del emprendimiento, incubadoras, etc. Le respondió que eso hace parte justamente de los programas financiados con los recursos del cupo de endeudamiento en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico, incentivos para localización y evitar salida de empresas, y que ahí hay una discusión de que tan fuerte es la incidencia de los incentivos de los impuestos locales sobre la localización espacial, el precio del suelo tiene que ver con el POT, con permitir textura de usos y temas que son agendas de las políticas de la ocupación y uso del suelo, para muchas actividades el atractivo más fuerte para situarse en una ciudad como Bogotá son las economías de aglomeración, son imbatibles en realidad con respecto a muchas cosas.

Frente a la pregunta del Presidente Carlos Fernando Galán Pachón, relativo a saber en qué va la estrategia de seguimiento a contagios, porque si eso no funciona Bogotá iría a cuarentena y eso acabaría con el empleo, los ingresos de la gente y con los ingresos del

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Distrito. Respondió, que es un tema de Hacienda y que estaba totalmente de acuerdo, que afortunadamente se comenzó de la mano del Secretario de Salud Alejandro Gómez y se está avanzando con CAPITAL SALUD, que es quien tiene el gran número de los subsidiados al régimen de salud en Bogotá, que se está pasando bases de información para empezar a girar las transferencias monetarias en apoyo a los contagiados y complementariamente Bogotá Solidaria en Casa podría entrar a apoyar parte de los que no están contagiados. Agregó, que se tiene la información de cerca de 3.000 o más personas contagiados del régimen subsidiado, que necesitan apoyo y la política es dar un apoyo monetario para el aislamiento sostenible de personas contagiadas y de sus núcleos familiares porque el 40% de los contactos directos estrechos que terminan contagiados son los de ese núcleo familiar, y que dar un apoyo para que se aisle el contagiado junto con su familia es quizá una de las estrategias más exitosas.

Frente al tema de la calidad de la regulación como herramienta de reactivación, dio a conocer que se está recogiendo del contexto de formalización de cómo mejorar todo ese camino regulatorio para profundizar e intensificar desde ese punto de vista para el sector empresarial en Bogotá y lo que se espera es que los que sean afectados por incrementos en el ICA las empresas que lo tengan que pagar lo van a utilizar como descuento tributario.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, en su intervención le planteo la inquietud al Secretario de Hacienda de que como seguramente se tendrán que aumentar los impuestos es muy posible que el Gobierno Nacional presente pronto una reforma tributaria 2021, entonces en el caso de que se eliminen esas exenciones o beneficios que se contemplan, entonces en el caso de que se eliminen esas exenciones o esos beneficios que se contemplan para reducir renta, ahí sí habría impacto en ese caso, ahí la Administración ¿analizaría de pronto revisar esa decisión que estaríamos tomando con este proyecto eventualmente?.

El Doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda, respondió que eso puede implicar y ojala implicara al Gobierno Nacional con una Mesa de trabajo con los entes territoriales una agenda y expresó estar interesados en impulsarla desde Aso Capitales y si es así, por supuesto que eso implica que repensemos cual va a ser entonces la estructura y que en ese caso la mejor salida sería esa, para lo cual tocaría decir un cambio en la reforma del régimen de tributación en Colombia, se cambia y llegamos aquí con otro proyecto de Acuerdo que tendría que reflejar esos cambios, pero aun no se sabe, puede que solamente hagan algo que recoja más plata y punto, no más, seguramente el Gobierno Nacional no tiene alternativa.

El Presidente, acto seguido anunció que quedó cerrada la deliberación del proyecto de Acuerdo 315 de 2020 y puso en consideración de la Plenaria las Ponencias, iniciando con la ponencia negativa y solicitó a la Secretaria dar lectura a la ponencia negativa del concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, así lo hizo en los términos del Artículo 71 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá donde se ratificó ponencia negativa al proyecto de Acuerdo 315 del 2020, por parte del honorable concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.


El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación nominal la Ponencia Negativa del concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.

La Secretaria, informó que por el NO: votaron treinta y cinco (35) honorables concejales incluida la votación electrónica de los concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Luis Carlos Leal Angarita, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Diego Guillermo Laserna Arias y Emel Rojas Castilla. Por el SÍ: cuatro (4) votos, para un total de: treinta y nueve (39) votos y en consecuencia ha fue negada la ponencia negativa. Así mismo, se deja la constancia que el Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga voto No, como se evidencia en la grabación de la sesión, pero no se escuchó el voto en el recinto, por lo que no fue registrado el voto.

Por el NO: votaron los siguientes honorables concejales: Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Adriana Carolina Arbeláez, Álvaro Jose Argote Muñoz, Juan Javier Baena Merlano, Lucia Bastidas Ubaté, Ana Teresa Bernal Montañez, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Julián Espinoza Ortiz, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, María Susana Muhamad González, Celio Nieves Herrera, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Andrés Puentes Sierra, Ati Quigua Izquierdo, Martin Rivera Alzate, Julián David Ramírez Sastoque, Emel Rojas Castillo, Maria Fernanda Rojas Mantilla, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel Jose Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, Maria Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Maria Clara Name Ramírez,

Por el SÍ, votaron los siguientes honorables concejales: Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Andrés Eduardo Forero Molina.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILO ARENAS, explicó que vota esta ponencia de manera negativa por varias razones, y que la primera es porque estaba convencido de que las decisiones debemos tomarlas con el criterio de hechos de realidades y no solamente con criterios políticos y además porque una de las razones que esgrimió el concejal Colmenares para hacer esta ponencia negativa pues es básicamente proteger al mega gigante de la explotación RAPPI, así que aunque no estoy de acuerdo en varias cosas con la ponencia positiva creo que la ponencia negativa no es suficientemente justificada por lo tanto mi voto a esta ponencia es no.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, explicó que vota esta ponencia de manera negativa explicando que tiene muy claro que este proyecto no reactiva la economía y que es un proyecto de alivios y un proyecto de impuestos a diferentes empresas, que de igual forma vio las dos ponencias y que resalto varias cosas de ambas pero que se puede hacer mucho más aceptando la ponencia positiva frente a lo que se quiere hacer, entonces por eso mi voto es no a la ponencia negativa.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, explicó que su voto es positivo así como lo argumentó en su ponencia en la Comisión por cuanto no está de acuerdo con una reactivación económica que no es más que una reforma tributaria, para grabar e incrementar impuestos que no hace ningún alivio, ni apoya a los bogotanos y ciudadanos que tanto lo necesitan.


El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura la Ponencia Positiva Conjunta propuesta por los concejales Armando Gutiérrez González y Diego Guillermo Laserna Arias.

La Secretaria, así procedió donde leyó que se ratificó Ponencia Positiva Conjunta con modificaciones al articulado para el segundo debate del proyecto de Acuerdo 315 del 2020 y así se surta el trámite correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto del Art. 68 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Ponencia Positiva Conjunta de los concejales Armando Gutiérrez González y Diego Guillermo Laserna Arias en votación nominal.

La Secretaria, informó que el total de votos fue: cuarenta (40). Por el SÍ: treinta y seis (36), incluidos los votos electrónicos en el recinto y por el NO: cuatro (4) votos. Que en consecuencia fue aprobada la Ponencia Positiva Conjunta al proyecto de Acuerdo 315 del 2020.

Por el SÍ. Votaron los siguientes honorables concejales: Samir Jose Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Dora Lucia Bastidas Ubaté, Ana Teresa Bernal Montañez, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez Gonzales, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, Maria Susana Muhamad González, Maria Clara Name Ramírez, Celio Nieves Herrera, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Andrés Puentes Sierra, Ati Quigua Izquierdo, Martin Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Manuel Jose Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Álvaro Jose Argote Muñoz, Julián Espinoza Ortiz,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Por el NO. Votaron los siguientes honorables concejales: Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta.

La honorable concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, explicó que voto sí a la ponencia, pero dejando la aclaración de que iría a radicar proposición supresiva a todo lo que tenga que ver con impuestos, a todos esos artículos que son 3 que incluyen impuestos para los sectores.

La honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, no voto por cuanto pidió venia para retirarse por situación familiar.

La Secretaria, dejó constancia que la honorable concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, había presentado venia para retirarse después de las cuatro (4) de la tarde.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, explicó su voto, para dejar la salvedad y la claridad de que si bien es cierto se han hecho esfuerzos para generar una reactivación económica que presenta la Administración no es del todo una estrategia contundente para oxigenar y darle movilidad económica a esas empresas que están supremamente ahorcadas por la situación de la Pandemia, y que su voto es sí, pero que tendrá algunos artículos en los que se alejará de la votación positiva.


El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura al Título del proyecto.

La Secretaria, informó que la lectura la efectuaba tomando el texto aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público los días 14,15, 16 y 18 de octubre de 2020 así:

“Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus Covid-19, se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria el Título del proyecto en votación nominal a los conectados en plataforma y a los que están presentes en el Recinto.

La Secretaria, informó que el total votos fue de: cuarenta y uno (41) de los cuales Por el SÍ: treinta y seis (36) votos, cinco (5) de ellos por voto electrónico y por el NO: cinco (5) votos y en consecuencia fue aprobado el Título. Se dejó constancia que la concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo corrigió su voto de Sí por el No al Título al igual que la concejala Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Por el Sí. Votaron los siguientes honorables concejales: Samir Jose Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amín Martelo, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ana Teresa Bernal Montañez, Diego Andrés Cancino Martínez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Néelson Enrique Cubides Salazar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Julián Espinoza Ortiz, Carlos Fernando Galán Pachón, German Augusto García Maya, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, Maria Susana Muhamad González, María Clara Name Ramírez, Celio Nieves Herrera, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Andrés Puentes Sierra, Martin Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Manuel Jose Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, Maria Victoria Vargas Silva y Yefer Yesid Vega Bobadilla.


Por el NO. Votaron los siguientes honorables concejales: Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Andrés Eduardo Forero Molina, Ati Quigua Izquierdo.

La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, explicó su voto afirmando que votará Sí al Título del proyecto, que sin embargo se dio cuenta que el proyecto en realidad no es un proyecto de reactivación económica, ya que el proyecto dice “se establecen incentivos para la reactivación económica respecto de los impuesto” y que entonces se ha estado haciendo una discusión bastante extraña, lo que pasa es que la Alcaldesa públicamente y ante la opinión dio el proyecto como un proyecto de reactivación económica o un Plan Marshall que no lo es, pero el Título está bien y le parece coherente con el contenido por eso vota positivo.

El honorable concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, explicó su voto para decir acerca de las críticas al Título, donde consideró que de un solo plumazo no se va a reactivar económicamente esta Ciudad, pues se necesitan muchas acciones articuladas e integrales y eso lo ha admitido el Secretario de Hacienda pero si es un paso necesario, entonces en ese sentido su voto es sí.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, explicó que su voto es negativo, para el Título, porque consideró que es engañoso el discurso público de la Alcaldesa acerca de este proyecto de reactivación y que coincide con otros colegas pues es más bien una mini reforma tributaria; además de muy poco alcance y por otro lado estoy en absoluto desacuerdo con el mono tributo, con la tributación que aparece dentro del articulado al cual expresa se opondrá y aspiro a que esta Plenaria del Concejo la niegue.

La honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, explicó que voto es No al Título, por cuanto no siente que esta iniciativa sea una reactivación económica y es un Título un poco contrario a lo que se ve y porque este es un proyecto que da alivios y da

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

impuestos a aquellos que les ha ido bien en esta pandemia, entonces por este motivo no es coherente aprobar algo que no se está haciendo.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, explicó que como lo han dicho otros concejales consideraba que el Título de este proyecto no le hace justicia a su contenido y que este proyecto es una reforma tributaria encubierta.

La honorable concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, explicó que voto Sí, pues consideró que el título no es el problema, “están los incentivos”, si hay incentivos, “para la reactivación económica y luego sigue hablando de cuáles son los incentivos, el tema de la formalización, la tributación y que el Título no es el problema, sino es el marketing político de la Alcaldesa haber llamado a este proyecto plan Marshall pues consideraba que realmente fue una gran mentira.

La honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, explicó que su voto fue por el No al Título debido a que se presta para confusiones, una ciudad con más de siete millones de habitantes no puede solamente tomar medidas para ayudar 5% de la población, estamos en la Ciudad más desigual de nuestro país y no se puede legitimar con este tipo de marketing publicitario la discriminación socioeconómica por tanto mi voto es no.

El honorable concejal MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, explicó que su voto fue Sí, por cuanto el contenido es coherente con el Título del proyecto, establece unos alivios tributarios y le hace bien a la reactivación económica que don Luis Carlos pague un poco más de ICA para que el Distrito tenga un mayor recaudo y hacer las inversiones que se requieren en este sentido.


La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, explicó que su voto es Sí al Título es coherente con el contenido pero no con las necesidades de la ciudad, que lo que se convierte es en un proyecto de incentivos tributarios, pero no es un proyecto de reactivación económica.

El Presidente, acto seguido solicito a la Secretaria dar lectura a las Atribuciones.

La Secretaria, leyó: El Concejo de Bogotá Distrito Capital, en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confieren el numeral 3º del Artículo 287 de la Constitución Política, los numerales 1 y 3 del Artículo 12, 6 del Artículo 155 y el Artículo 162 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, acuerda.

La Secretaria, informó al Presidente una modificación de forma a las Atribuciones.

El Presidente, indicó a la Secretaria para que esas modificaciones que tienen que ver con ortografía por ejemplo o con abreviaturas, de estilo sean corregidas por ella.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente, acto seguido puso en consideración y en votación ordinaria por chat y a los concejales presentes en el recinto las Atribuciones con la modificación de forma planteada por la Secretaria.

El Presidente, una vez cerrada la votación, solicitó a la Secretaria informar los resultados.

La Secretaria, informó que el total de votos fue treinta y dos (32) votos en votación ordinaria, en consecuencia fue aprobada las Atribuciones con la modificación propuesta.

El Presidente, acto seguido ordenó levantar la sesión y suspender el debate y votación de este proyecto de Acuerdo 315 de 2020 y por Estrados citar a Plenaria para el día siguiente 24 de octubre de 2020 a las 9:00 am para continuar con la votación del proyecto de Acuerdo 315 de 2020.

La Secretaria, certificó que siendo las cinco y treinta 5:30 de la tarde del día veintitrés de octubre de 2020 se levantó la sesión Plenaria Extraordinaria Semipresencial convocada para el día de hoy, señalando que se continuará el día 24 de octubre el Segundo Debate proyecto de Acuerdo 315 de 2020.

Conclusión: Sesión Semi presencial Extraordinaria. Se aprobaron tres (3) proposiciones, se inició el debate control normativo al proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020. Se negó la Ponencia Negativa, se aprobó la Ponencia Conjunta, se aprobó Título y Atribuciones, Se aprobó el orden del día a las 10:46 am con 31 votos, se aprobó Sesión Permanente a la 1: 45 pm con (38) votos, estuvieron en recinto los HsCs. Carlos Fernando Galán Pachón y Luis Carlos Leal Angarita, Emel Rojas Castillo, Lucia Bastidas Ubaté, Marco Fidel Acosta Rico, Rubén Darío Torrado Pacheco, Diego Guillermo Laserna Arias, Ana Teresa Bernal Montañez, Ati Quigua Izquierdo, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra y Maria Victoria Vargas Silva.

También se deja constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta sucinta.



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente



ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado
Revisó: José del Carmen Montaña Torres
Aprobó N/A